

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 18 de febrero de 2025, de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Consumo «Unificación», en orden a su liquidación. (PP. 365/2025).

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y el artículo 67 y siguientes del Decreto 123/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la indicada ley, se hace público que a raíz de la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 13 de enero de 2025, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Punto primero: Acuerdo de liquidación de la Sociedad Cooperativa en base a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Andalucía, y los arts. 67 y ss. del Reglamento que la desarrolla.

Punto segundo: Nombramiento de liquidadores en las personas de don José Fernández Corral, doña María Barea Gutiérrez y don Miguel González Rodríguez.

Punto tercero: A fin de realizar una adecuada gestión de la situación de socio o de heredero, se establece un periodo de tres meses, entre los días uno de febrero y el treinta de abril de 2025, para la acreditación de ambas condiciones.

Ubrique, 18 de febrero de 2025.- El Liquidador, Miguel González Rodríguez.